



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 61, fecha: martes, 28 de Marzo de 2023

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE YEBES

RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE UN FORMADOR/A DEL PROGRAMA RECUAL DENOMINADO CUIDAR PARA CRECER JUNTOS.

1092

Aprobadas por decreto de la Alcaldía 2023-0132 de fecha 03/03/2023, las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos para la contratación laboral, a tiempo completo, en la modalidad de mejora de la ocupabilidad y la inserción laboral, de un puesto de Formador/a, para la realización del programa para la recualificación y el reciclaje profesional denominado "Cuidar para crecer juntos", de la especialidad `Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales`, código SSCS0208, fueron publicadas en el BOP núm. 47 de fecha 08/03/2023 y sede electrónica del Ayuntamiento por plazo de cinco días hábiles para subsanaciones y reclamaciones.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya presentado reclamación o alegación alguna, la Alcaldía, por decreto núm. 2023-0169, de fecha 24/03/2023, ha resuelto:

PRIMERO.- Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos para la contratación laboral, por plazo de 6 meses y a tiempo completo (código 405), en la modalidad de mejora de la ocupabilidad y la inserción laboral, de un puesto de FORMADOR/A, para la realización del programa para la recualificación y el reciclaje profesional denominado "Cuidar para crecer juntos", de la especialidad `Atención



sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales', código SSCS0208

.RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

NOMBRE Y APELLIDOS
ADRIANA DE LAS HERAS LÓPEZ
ANA MARÍA VALENZUELA GENEROSO

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

NOMBRE Y APELLIDOS	CAUSA DE EXCLUSIÓN
GUILLERMO SEVILLA MARTÍNEZ	Base 3ª, 5) - Carecer de titulación académica. - Carecer de experiencia profesional en el ámbito de las unidades de competencia a que se refiere el certificado de profesionalidad de tres años.
SARA MARTÍN SUELA	Base 3ª, 5) -Carecer de experiencia profesional en el ámbito de las unidades de competencia a que se refiere el certificado de profesionalidad de tres años.

SEGUNDO.- Designar a los miembros de la Comisión de Selección que estará integrada por las siguientes personas:

La de Selección estará constituida por:

Presidente: Titular: José Damián Establés Pérez.

Suplente: Piedad Martín Martín

Secretario: Titular: Melchor Martínez Casado

Suplente: Ricardo González Rodríguez.

Vocales: Titulares: Juan José Garralón Blas

Pedro Vicente Romero Tomico.

Joaquín Andrés Guerrero.

Suplentes: Ángel Arroyo Berninches.

Rafael Vicente Santiago Larriba.

José Luis de Lucas Borda..

TERCERO.-Convocar a la Comisión de Selección para la valoración de los méritos aportados por los aspirantes para el día 30 de marzo de 2023, a las 9,00 horas en la sala de reuniones del Edificio de Servicios Múltiples situado en la Avda, del Parque núm. 4 de Valdeluz (Yebes), quien publicará en la sede electrónica del Ayuntamiento el listado de las puntuaciones obtenidas por los aspirantes.

CUARTO.- Convocar la prueba práctica para los aspirantes admitidos que tendrá lugar en la sala de reuniones del Edificio de Servicios Múltiples situado en la Avda, del Parque núm. 4 de Valdeluz (Yebes), el día 10 de abril de 2023, a las 9,30 horas, debiendo los aspirantes estar provistos de DNI o NIE, u otro documento oficial que permita acreditar su personalidad.

Esta fase se iniciará por aquellos aspirantes cuyo primer apellido comience por la letra «U», atendiendo, a estos efectos, a la ordenación alfabética resultante del



listado de aspirantes admitidos.

QUINTO.-Publicar la presente resolución en el BOP y sede electrónica del Ayuntamiento de Yebes.

En Yebes a 24 de marzo de 2023.-El Alcalde.-José Miguel Cócera Mayor.